

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de lectustre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las confor-

midades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 300/03, hasta el 3 de abril del año 2004, referente a la adscripción de la escribiente de la Secretaría Electoral de Santa Fe, señora María Marta Carranza Centeno, a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA

CORTE SUPRLMA DE JUSTICIA DE LA NACION